Regimiento del dia bre mes a xiiij de dezie

En la noble villa de Durango a catorze dias del mes de dezie de mill e quinientos y ochenta e quatro años estando juntos e ayuntados los señores Alcalde Campana Tanida segun lo tienen de costumbre Nicolas de la Rea alto hordinario de la dicha villa e Juan Saez de Arrano e Miguel Saez de Astola e Pedro Saez de Lorriaga e Antonio de Trana e Martin de Muncharaz regidores e Juan Martinez de Vizcaria e Miguel Saez de Mimenca fieles por testimonio de mi Gabriel de Camallo escrivano de su magestad y del numero de la dicha villa y su fiel de cargo de ella e ante testigos de yuso escritos abiendo visto y mirado y bien sus mercedes los proveimientos segun

Paso presente Joan Martinez de Ybarra administrador del arca y hospital de la Madalena e dixo que como sus mercedes sabian abia en el dicho hospital un pobre enfermo de el pra el qual era menester que tubiese su cozina por si y atento que en el dicho hospital no abia leina pedia a sus mercedes le diesen licencia para que pudiese cortar y es que mar ciertos robles que estan junto al dicho hospital pertenecientes al dicho de esta villa sus mercedes dixeron que no abia lugar lo que pedia y asi le denegaban y denegaron al dicho Juan Martinez lo que pedia

Los quales dichos proveimientos y bieron los dichos señores alto e regimiento siendo testigos Juan de Lerena e Juan de Uria jurados vezinos de la dicha villa en fee de ello

Nicolas de la Rea — Juan Saez de Arrano — Miguel de Astola

Pedro de Lorriaga — Antonio de Trana — Martin de Muncharaz

Por mi y por mi Juan Saez de Mimenca

Juan Martinez de Vizcaria — Paso ante mi Gabriel de Camallo

En la noble villa de Tanira de Durango a onze dias del mes de henero de mill e quinientos y ochenta e quatro años estando juntos e ayuntados los señores Nicolas de la Rea alto hordinario de la dicha villa e Juan Saez de Arrano e Miguel Saez de Astola e Pedro Saez de Lorriaga e Antonio de Trana e Martin de Muncharaz regidores e Miguel Saez de Mimenca e Joan Martinez de Vizcaria fieles por testimonio de mi Gabriel de Camallo escrivano de su magestad y del numero de la dicha villa y su fiel del concejo de ella e ante testigos de yuso escritos sus mercedes hizieron los proveimientos segun